221 101 1913 / p. 17

LA CONVENCION GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL

El tercero y último día de sesiones. - Interesantes acuerdos adoptados. - La reforma del Estatuto Orgánico del partido. - El problema elector-

LA ASAMBLEA CONDENA EL REGIMEN DE COALICION

Interesante debate producido alrededor del régimen político. - La elección de directorio general del partido. - El banquete ofrecido a los convencionales por el directorio general.

Con la asistencia de casi la totalidad de los delegados a la Convención, se reunió nuevamente en la mañana esta asamblea, bajo la presidencia de don Luis Barros Borgoño.

A propósito del debate promovido ayer sobre las instituciones armadas, por el señor don Aliro Parga Ibáñez, el señor Barros Borgoño dijo: Antes de continuar nuestros trabajos, quiero, sin abrir debate sobre el particular, precisar algo que se dijo ayer por un señor convencional durante el debate económico.

Hizo ese señor convencional alusión a los gastos del Ejército y de la Armada, en forma que pretendió apreciaciones diversas de parte de otros señores convencionales. No he conversado con él; pero estoy seguro que su propósito fué únicamente contemplar el asunto bajo su aspecto económico, estudiar la necesidad de consultar las rentas debidas para atender a ese ramo de la administración, sin negar, en forma alguna, el poner en duda siquiera la conveniencia de atender, con el celoso cariño de siempre, a las instituciones armadas, a las cuales está confiado el honor y seguridad del Estado.

Me ha parecido que hay conveniencia, al abrir esta sesión, de dejar constancia de lo que creo que es la opinión unánime de esta asamblea en esta materia. (Grandes aplausos).

Reforma del Estatuto Orgánico

En conformidad al programa de trabajo, pasa a ocuparse la asamblea del estatuto orgánico del partido, estudiando el proyecto presentado a la Convención por el Centro Liberal, e informado por una comisión compuesta por los señores Ismael Tocornal, Guillermo Rivera, Maximiliano Ibáñez, Tomás Ramírez, Eliodoro Tapia, Gustavo Silva, Francisco Carrera, José M. Venegas, Carlos A. Benett, Domingo Matte y Horacio Echeverría.

El señor Maximiliano Ibáñez, antes de entrar la mesa a la discusión de este proyecto, hace indicación para que quede pendiente el artículo 33, por estar considerado más adelante. El señor Claro Solar pide dejar para segunda discusión los artículos que tengan relación con algunos posteriores, y aprovecha la ocasión de estar en la palabra para manifestar su unión sobre el proyecto que se va a poner en discusión, y que a su juicio es demasiado reglamentario.

Reconoce que este proyecto adolece de algunos defectos, el señor Ibáñez; pero cree, al mismo tiempo, que en todo caso es preferible al actual, que a su entender es muy deficiente.

La asamblea pasa en aprobación a casi todos los artículos del proyecto, con algunas pequeñas modificaciones. Se suprime la letra d) al artículo 1.º, que decía: "celebración de pactos locales, sean electorales o de otro género, con el partido conservador". Se eliminaron los artículos 8.º y 9.º del título "del partido".

La mesa pasa en aprobación para que se agregara al artículo 6.º el siguiente inciso: "La autoridad encargada de la formación del registro, podrá rechazar las inscripciones que se soliciten, dando cuenta a la asamblea, quien resolverá en definitiva".

El señor Martelli se refiere a los diversos capítulos del artículo 7.º, manifestando que tales insolos de ellos no habría conveniencia en aprobarlos. Se suscita sobre este particular un interesante debate, en el que toman parte los señores Francisco Cazeres, Tomás Ramírez, Luis Claro, Ismael Tocornal, Enrique Bermúdez y Maximiliano Ibáñez.

Cerrado el debate, se pasa en votación el capítulo 1.º de dicho artículo, que dice: "proclamación de candidatos propios para aquellas localidades en que el partido debe apoyar candidatos extraños, en virtud de convenios generales de ayuda recíproca legítimamente suscritos con otras colectividades políticas".

La votación fué nominal, y dió el siguiente resultado: 123 votos por que no se modifique, y 11 votos por que se eliminara. Quedó, en consecuencia, tal como aparece en el proyecto.

El señor Ramírez Hess fundó su voto diciendo que soy sólo que nunca era necesario este artículo, porque permitiría hacer pactos perdidosos y diversos con los partidos afines, para constituir el único Gobierno que debería tener el país, el Gobierno de la alianza liberal. (Grandes aplausos).

Fué aprobada la indicación propuesta por el señor Pedro Prández, para agregar al título tercero del proyecto: Los asambleas no podrán designar delegados a la Convención general, si no se hallaren constituídas con tres meses de anterioridad a la convención. Esta fecha se contará desde que se comunique en formación el directorio general.

La última sesión

En virtud del acuerdo adoptado en la mañana, la Convención adelantó la hora de la reunión de la tarde.

Se abrió la sesión minutos después de las dos, bajo la presidencia del vicepresidente, señor Barros Borgoño.

El interés que había suscitado el debate en la sesión de la mañana y la circunstancia de tratarse de la cuestión política atrajeron numerosísima concurrencia, que ocupó por completo los sitios destinados al público, y aún invadió los corredores adyacentes. En la sala se advertía la presencia de la totalidad de los convencionales, con asientos especiales. Estaba, además, casi toda la representación parlamentaria del partido.

A las 2 P. M., más o menos, entró en la sala el presidente, señor Vicente Reyes; la sala se puso en pie y le estalló entusiasta ovación.

Régimen Electoral

Hizo presente el señor Barros Borgoño que se iba a entrar a discutir la parte que quedaba pendiente en el título del Régimen Electoral.

Se puso en discusión la indicación formulada por los señores Vicente Palacios Baeza, Ignacio Santa Cruz Ossa y Roberto Huneeus que decía:

"Como un medio de impedir la inflación de los registros electorales con nombres ficticios y personas sin capacidad para ejercer las funciones de ciudadano elector, y por otra parte, a fin de propender al mejor cumplimiento de la ley de reformas y reemplazos, la Convención estima necesario establecer como requisito para la inscripción en los Registros Electorales, la comprobación de que el ciudadano se encuentra inscrito en los Registros Militares y ha dado cumplimiento a la ley de Reclutas y Reemplazos".

Fué aprobada por unanimidad.

Se consideró también el proyecto presentado por el señor José Maza en el sentido de agregar al título respectivo las siguientes disposiciones: f) Dictar las inscripciones y el funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios a las cabeceras departamentales; g) Adoptar disposiciones que eviten, además del establecido de Registro Civil por el cual se comprueba la edad, medidas tendientes a comprobar que los que van a inscribirse saben leer y escribir; h) Armonizar la ley electoral con la del Servicio Militar Obligatorio, de manera que no puedan ser ciudadanos activos con derecho a sufragio los individuos que no hayan cumplido con esta última ley; i) Establecer penas severas al cohecho electoral para compradores y compradores y cómplices y encubridores; j) Dividir el territorio de la República en colegios electorales en armonía con las características, necesidades y tendencias de cada región determinada; k) Separar en absoluto las elecciones de congresales y municipales, de modo que estas últimas pierdan todo carácter político; l) Adoptar el sistema del sufragio del nombre divisor de Victor D'Hondt, como sistema general de elecciones populares".

Se adjuntó que tales indicaciones entraban ya al terreno de la reglamentación y, a indicación del señor Yáñez don Eliodoro, fué aceptado año en sus tres puntos cardinales: el referente al servicio militar como requisito previo, al del voto proporcional y el del cuotigo del cohecho.

Legislación social

Según el acuerdo adoptado anteriormente, la Comisión designada para estudiar las indicaciones relacionadas con la llamada cuestión social, presentó su informe sobre el particular.

Se acordó que quedaran dormidas todas las declaraciones sobre el particular contenidas en el programa vigente, en lugar del cual se incorporaría el redactado por la Comisión, que dice así:

La convención declara que dentro del orden existente debe resolverse las cuestiones sociales como materia de política fundamental, no por espíritu de caridad sino de solidaridad social.

Con este objeto es necesario establecer un sistema legal y administrativo que, sin coartar el desarrollo del individuo, asegure sobre bases de justicia la situación de las diversas clases sociales.

Entre estas medidas tienen carácter de urgencia:

1.º La protección de la infancia desvalida o moralmente abandonada.

2.º La protección de la clase media, como ser formación de poblaciones para empleados en condiciones que les permitan ser propietarios, salas de previsión o retiro para los empleados particulares, oficinas comunales de colocación de empleados industriales, agrícolas, etc.

3.º Protección a la clase obrera, como sea:

Legislación completa sobre el trabajo;

Mayor previsión del alcoholismo;

Monopolio nacional;

Sociedades cooperativas;

Exposiciones industriales y museos sociales.

Mejora de la vivienda de los trabajadores agrícolas y mineros, etc.; y

4.º Medidas de defensa social; leyes de residencia.

La cuestión política

La orden del día, en la cuestión política. Se pasó a consideración la parte que quedaba pendiente en el título del Régimen Electoral.

Se puso en discusión la indicación formulada por los señores Vicente Palacios Baeza, Ignacio Santa Cruz Ossa y Roberto Huneeus que decía:

"Como un medio de impedir la inflación de los registros electorales con nombres ficticios y personas sin capacidad para ejercer las funciones de ciudadano elector, y por otra parte, a fin de propender al mejor cumplimiento de la ley de reformas y reemplazos, la Convención estima necesario establecer como requisito para la inscripción en los Registros Electorales, la comprobación de que el ciudadano se encuentra inscrito en los Registros Militares y ha dado cumplimiento a la ley de Reclutas y Reemplazos".

Fué aprobada por unanimidad.

Se consideró también el proyecto presentado por el señor José Maza en el sentido de agregar al título respectivo las siguientes disposiciones: f) Dictar las inscripciones y el funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios a las cabeceras departamentales; g) Adoptar disposiciones que eviten, además del establecido de Registro Civil por el cual se comprueba la edad, medidas tendientes a comprobar que los que van a inscribirse saben leer y escribir; h) Armonizar la ley electoral con la del Servicio Militar Obligatorio, de manera que no puedan ser ciudadanos activos con derecho a sufragio los individuos que no hayan cumplido con esta última ley; i) Establecer penas severas al cohecho electoral para compradores y compradores y cómplices y encubridores; j) Dividir el territorio de la República en colegios electorales en armonía con las características, necesidades y tendencias de cada región determinada; k) Separar en absoluto las elecciones de congresales y municipales, de modo que estas últimas pierdan todo carácter político; l) Adoptar el sistema del sufragio del nombre divisor de Victor D'Hondt, como sistema general de elecciones populares".

Se adjuntó que tales indicaciones entraban ya al terreno de la reglamentación y, a indicación del señor Yáñez don Eliodoro, fué aceptado año en sus tres puntos cardinales: el referente al servicio militar como requisito previo, al del voto proporcional y el del cuotigo del cohecho.

Legislación social

Según el acuerdo adoptado anteriormente, la Comisión designada para estudiar las indicaciones relacionadas con la llamada cuestión social, presentó su informe sobre el particular.

Se acordó que quedaran dormidas todas las declaraciones sobre el particular contenidas en el programa vigente, en lugar del cual se incorporaría el redactado por la Comisión, que dice así:

La convención declara que dentro del orden existente debe resolverse las cuestiones sociales como materia de política fundamental, no por espíritu de caridad sino de solidaridad social.

Con este objeto es necesario establecer un sistema legal y administrativo que, sin coartar el desarrollo del individuo, asegure sobre bases de justicia la situación de las diversas clases sociales.

Entre estas medidas tienen carácter de urgencia:

1.º La protección de la infancia desvalida o moralmente abandonada.

2.º La protección de la clase media, como ser formación de poblaciones para empleados en condiciones que les permitan ser propietarios, salas de previsión o retiro para los empleados particulares, oficinas comunales de colocación de empleados industriales, agrícolas, etc.

3.º Protección a la clase obrera, como sea:

Legislación completa sobre el trabajo;

Mayor previsión del alcoholismo;

Monopolio nacional;

Sociedades cooperativas;

Exposiciones industriales y museos sociales.

Mejora de la vivienda de los trabajadores agrícolas y mineros, etc.; y

4.º Medidas de defensa social; leyes de residencia.

La cuestión política

La orden del día, en la cuestión política. Se pasó a consideración.

Por insinuación de la Mesa, había acuerdo para tratar conjuntamente esta cuestión y los artículos del Estatuto Orgánico que habían quedado pendientes en la sesión de la mañana, temas cuya índole era análoga.

Pidió la palabra el delegado por Valparaíso don Onofre Lindsay, quien recordó la persecución organizada en todos los órdenes sociales contra el partido liberal y sus doctrinas por los que profesan ideas conservadoras o católicas. Terminó sustantivando toda idea de coalición.

El delegado por Caupolicán, don Alejandro Orrego Cruz, indicó la necesidad de hacer declaraciones terminantes al respecto.

Manifestó que no creía oportuno al presente volver sobre hechos pasados de nuestra política; pero que consideraba necesario no dejar a duda alguna. Su indicación determinaba la inclusión en el programa de la aspiración del partido a que todos los elementos liberales y no partas ninguna coalición.

A continuación hizo uso, brevemente de la palabra el delegado por Valdivia, don Carlos Bennett; señaló, en su disertación, la robustez de los principios de imprimir al partido rumbos netamente liberales. Propuso que la convención se convenciese de que la reciente renuncia del Ministerio hubiera permitido al partido liberal salir de la ambigua situación política en que se encontraba colocado.

El señor José Maza en breves palabras, pidió que se ampliase la declaración contenida en el programa, bajo el cubro de régimen político y concebida en estos términos:

"La convención declara:

Que debe propenderse a la unión de todos los elementos liberales del país.

La convención condena el régimen coalicionista de gobierno. Si dicha coalición fuera impuesta por circunstancias extraordinarias, podrá aceptarlo transitoriamente el partido, si el directorio la acuerda en la forma especial establecida en el Estatuto Orgánico".

Respondían las amplísimas propuestas por el señor Maza a evitar que combinación se considera coalición y a fijar que el partido no pueda ni al Gobierno sino en determinadas condiciones.

Se produjo al respecto un interesante cambio de ideas.

El señor Edwards Matte (don Guillermo) declaró que encontraba a ese proyecto el defecto de tener muy pocas prohibición el defecto de ser extremadamente rígido. Refiriéndose a la primera de estas circunstancias, dijo que no se establecía en él lo que caracteriza a los partidos antagónicos que eran todos los exclusivistas, ya fueran clericales o anti-clericales.

Propuso que en vez de decir en consideración partido conservador, se dijese partidos extremos.

Hizo uso de la palabra el vice-presidente señor Ismael Tocornal. Invocó la amplia libertad que, a su juicio, debe concederse a los miembros del partido dentro de los principios generales. Se refirió a los inconvenientes de establecer en los programas principios absolutos.

"Parece (dijo más o menos) que domina en esta asamblea la opinión de que el partido no pueda, en ningún caso, pactar con partidos antagónicos o sea, con el conservador. (Grandes manifestaciones de aprobación. Aplausos. Voces: ¡Sí! ¡Sí!).

"Sin embargo, prosiguió, hay situaciones que imponen a los hombres de Gobierno dificultades extremas; situaciones en que peligra la base de las instituciones públicas o se ve amenazada la tranquilidad pública. No es posible que una asamblea compuesta de hombres patriotas ponga al Gobierno, que es liberal, en condiciones difíciles".

Recordó que, por lo demás, el partido liberal es el único que tiene en su programa semejante disposición que no tiene ni aún el radical. A este propósito recordó que este partido extremo había, no hace mucho, aceptado una situación un tanto ambigua durante cinco años en período de la administración de la República.

Agregó que la disposición contenida en los artículos 32 y 33 de los Estatutos propuestos por el Centro Liberal, para que pudiera el partido pactar la coalición en casos extremos, era absolutamente imposible de cumplir, por cuanto faltaba la autorización del directorio general, convocado con cobro de anticipación, y con un mínimo de tres días de anticipación a lo menos.

Si citado en esta forma el directorio general, no se obtuviere mayoría de dos tercios de los votos presentes en favor de la aceptación de dos puntos, deberá entenderse que éstos quedan rechazados.

Habló en seguida el señor Alejandro Rengifo, declarando que el partido no se encuentra en situación dudosa alguna.

Indicó que las ventajas que estas manifestaciones trae son puras ventajas personales para los políticos que en ellas intervienen, y que en cambio traen considerables perjuicios para el partido, por su desastroso efecto en la opinión del país.

"No es lícito, dijo, invocar en estos casos la necesidad de hacer gobierno, como no sería lícito invocar la necesidad de dinero para justificar el robo".

Terminó pidiendo, en nombre de los dos asambleas departamentales con representantes en la convención, la más enérgica condenación para los enemigos de coalición, a su juicio, funestos para los intereses del partido y para los intereses del país.

El señor Domingo Matte Larraín hizo a continuación diversas observaciones que reforzaban las del señor Rengifo y analizó los principios y ideales del partido conservador, llegando a la conclusión de que eran fundamentalmente opuestos a los del partido liberal y, por tanto, inconciliables.

El vice-presidente señor Luis Barros Borgoño interino manifestando que todos estaban de acuerdo en condenar el régimen de coalición y que así estaba también establecido en el programa del partido; indicó que sólo había pretendido provocar un acuerdo en las nuevas declaraciones propuestas, para las cuales pidió votación.

Puesta en votación la indicación del señor José Maza, fué aprobada, quedando, en consecuencia, el título del programa referente al régimen político redactado en los siguientes términos:

"La convención declara:

Que debe propenderse a la unión de todos los elementos liberales del país.

La convención condena el régimen coalicionista de Gobierno y estima que es ocasión toda combinación que, directa o indirectamente, importe compromisos con el partido conservador, sea que éste se encuentre o no representado en el Gabinete.

El dicho régimen fuera impuesto por circunstancias extraordinarias, podrá aceptarlo transitoriamente si el directorio lo acuerda en la forma especial establecida en el estatuto orgánico.

Finalmente, la convención declara que el partido liberal, en circunstancias normales, no debe aspirar al Gobierno de la República sino cuando pueda realizar su programa".

La elección de directorio

En conformidad al estatuto, a las 5 P. M. se dieron por terminados todos los temas tratados y la asamblea procedió a elegir el directorio general del partido.

Como no se produjera acuerdo para nominar la lista de 75 directores, que al efecto se había confeccionado, se procedió a la votación, que se verificó nominalmente.

Sin embargo, mientras el escrutinio, se vió que la lista había sido aprobada por gran mayoría. En los que en ella no figuraban, el que recogió mayor número de sufragios fué el señor Galvarino Gallardo Nieto que alcanzó a 74, cifra que no alcanzaba a afectar el resultado general.

En consecuencia, el presidente señor Reyes, procedió a proclamar como directores del partido a los señores:

Alfonso Paulino, Amunátegui Miguel Luis, Amunátegui S. Domingo, Amunátegui S. Gregorio, Alessandri José Pedro, Baeza E. Agustín, Baeza E. Alberto, Barros Borgoño Luis, Barros Valdés Luis, Barros Jara Guillermo, Bianchi Tupper Ernesto, Blest Gana Patricio, Bulnes Manuel, Carrera Francisco, Concha R. Carlos, Correa R. Hernán, Duncan U. Enrique, Errázuriz Fagle Jorge, Errázuriz Ladrón, Edwards Garriga Guillermo, Eyzaguirre R. Guillermo, Figueroa Javier A., Figueroa A. Martín, Fierro Carrera Jorge, Gana F. Manuel, Gandarillas José Antonio, García Rafael, García Guerrero Eduardo, García V. Adeodato, Guerrero Adolfo, Herrera Luis Enrique, Huneeus Antonio, Huneeus Roberto, Ibáñez Ramón, Ibar Carlos, Izquierdo Salvador, Izquierdo Vicente, Jaramillo Armando, Jordán T. Luis, Kaiser Víctor, Lastarria Washington, Madrid Manuel J., Matte Claudio, Matta Larraín Domingo, Maza José, Mandiola M. Teodoro, Magallanes Moure Manuel, Miranda Juan B., Montaner Belín Ricardo, Orrego Juan A., Orrego Rafael, Parga O. de A. Aliro, Palacios Vicente, Phillips Pablo, Porto Seguro Luis, Prado A. Carlos, Prádas S. Pedro, Ramírez F. Tomás, Rengifo R. Alejandro, Río Ríos do del, Río Tobías del, Roldán Alcibiades, Roldán Maximiliano, Rodríguez Velasco Luis, Río Roberto del, Rudloff Luis, Santa Cruz O. Joaquín, Silva Gustavo, Tocornal Ismael, Urrutia Leopoldo, Urzúa O. Luis, Valdés Cuenca Antonio, Valdés C. I. Florencio, Valdés Vergara Isaías, Yávar J. Arturo.

Un incidente

Antes de entrar a tratar de los asuntos pendientes se produjo un incidente relacionado con la carta enviada por S. S. Pío X a los obispos chilenos acerca de los sucesos que rodearon la llegada a Chile de Monseñor Sibilia.

El señor Ramírez don Tomás, se refirió a la denunciación, que consideró injuriosa para el país y depresiva para la dignidad nacional.

Indicó como el medio lógico de vindicar nuestro país ante las demás naciones, que se habrán ya impuesto de la carta y ante la propia opinión, el que expone la siguiente indicación:

"La Convención estima de urgencia la publicación de los antecedentes oficiales relativos a la actuación del Internuncio, Monseñor Sibilia, que la Cámara de Diputados acordó en tribunas; y encarga a la representación parlamentaria y ministerial del partido procuren se haga cuanto antes dicha publicación".

Contestó al señor Ramírez el señor Ibáñez don Maximiliano, declarando que, aun cuando en el fondo estaba enteramente de acuerdo con él, estimaba que el acuerdo propuesto no pasaría del papel, por no disponerse de medios de inspiración, lo cual no era conveniente para el prestigio de la Convención.

El señor Gallardo don Galvarino, manifestó que, aunque él también pensaba como el señor Ramírez, creía que no debía tomarse tal acuerdo; por cuanto aprovecharían tal ocasión para lanzar el espíritu de la Convención los contrarios y parte de la prensa que no han perdido ocasión de atribuir a la Asamblea propósitos notoriamente anti-religiosos.

Tuvo el anuncio el vicepresidente, señor Barros Borgoño, proponiendo que la idea quedara como una cosa insinuación a la representación parlamentaria del partido.

El señor Ramírez manifestó que retiraba su indicación.

La despedida

Terminada la proclamación de los directores, el señor Reyes dedicó en breves y brillantes frases elocuentes la presente convención del partido liberal.

Agradeció y encomió la dedicación de los convencionales, especialmente de aquellos de provincias, que habían abandonado sus habituales tareas para atender a fondo los llamados los intereses del partido.

La dicusión del partido, dijo más o menos, necesita salir de conjunto con las provincias, base de su poder y su prestigio. Terminó augurando mucho bien del resultado de los trabajos presentados y de la concordia que había reinado en la convención, en provecho del país y del partido liberal.

Antes de levantarse la convención y a indicación de don José Maza, se formuló un voto de aplauso para la Mesa directiva y en especial para su presidente.

La concurrencia acompañó al señor Reyes hasta su casa habitación tributándole durante el trayecto entusiastas ovaciones.

El banquete de los convencionales

En la noche se llevó a efecto el banquete que el directorio general del partido ofrecía a los convencionales.

La manifestación se verificó en uno de los grandes comedores del Restaurant de la Quinta Normal, adornado para el acto con plantas, flores y banderas.

Tomaron asiento alrededor de la amplia mesa en forma de U, más de doscientas personas, entre delegados a la Convención y miembros de la representación parlamentaria del partido.

Presidió el acto el vicepresidente del partido, senador don Pedro García de la Huerta, y ocuparon los dos más asientos de honor los señores Luis Barros Borgoño, vice-presidente de la Convención, y delegado por Santiago; Emilio Verdugo, delegado por Chanco; Roberto Prieto Prieto, vicepresidente de la Convención y delegado por Viña del Mar; doctor Martelli, delegado por Tralgón; Domingo Aguirre, delegado por Santiago; Raimundo del Río, delegado por Santiago; Manuel García de la Huerta, diputado del partido; Salvador Izquierdo, delegado por Santiago; M. Maximiliano Ibáñez, diputado del partido.

Tuvo la reunión la animación y alegría que al ahínco y cariñoso de los concurrentes hacía esperar.

El Orfeón de Polela ejecutó durante el banquete escogidas piezas de su repertorio.

Al servirse el champaña, ofreció la manifestación el señor Pedro García de la Huerta, en los siguientes términos:

"Señores delegados:

Al ofrecerse esta manifestación de amistad y compañerismo, me es muy honroso cumplir con el especial encargo que traigo de la dirección del partido, cual es expresaros su reconocimiento por el celo que habéis desplegado en el estudio de las diversas materias de que se ha ocupado la Convención.

Debo dejar constancia de la satisfacción con que hemos visto el espíritu de unión y armonía que ha animado a los señores delegados, que se han inspirado sólo en el interés nacional.

Los convencionales que han venido de las provincias a cumplir su mandato, han podido constatar, durante su corta permanencia en la capital, las simpatías que han despertado entre nosotros.

Estas reuniones crean vínculos de afectuosa amistad entre los correligionarios, que debemos cuidar de cultivar y cosechar cada vez más, a fin de que cuando llegue el momento de la lucha nos encontremos los adversarios completamente organizados y disciplinados; así habremos asegurado el triunfo.

Es conveniente que las asambleas mantengan continuas comunicaciones con la secretaría del partido con el objeto de que la dirección esté al corriente de sus aspiraciones y necesidades.

La descentralización que ha acordado la Convención al modificar nuestro estatuto orgánico, es más democrático y conveniente, ya que el partido liberal no busca su engrandecimiento en la vida estrecha de círculo.

Su ampliación constante debe ser asegurarse al pueblo y buscar en él sus inspiraciones.

Este es el verdadero camino por el cual debemos marchar para cosechar frutos provechosos asegurando y robusteciendo nuestra fila.

En la Convención se ha manifestado unánimemente el ardiente deseo de reanudar la unión liberal, que alguna vez una antigua aspiración del país, ahora se hace sentir con más fuerza en necesidad, en vista de la falta absoluta de estabilidad del Gobierno, producida por el fraccionamiento del antiguo partido liberal.

La anarquía en que viven los partidos, la falta de orden en la administración pública, el anormal desarrollo de nuestros presupuestos y los males de todo orden que se derivan de este estado de cosas, nos obligan a no desmayar en nuestro propósito cuanto en favor de la unión del liberalismo.

Al levantar esta copa en nuestro honor, séanos permitido hacer votos por la felicidad de todos y cada uno de vosotros. Confío en que cuando regresáis a vuestros hogares, con la satisfacción del deber cumplido, no olvidaréis el compromiso que todos contraemos de luchar por el engrandecimiento del partido liberal."

Contestó el señor Prieto Prieto, quien agradeció, en nombre de la asamblea que representaba, la designación recaída en él para ocupar un puesto en la mesa directiva; felicitó a la dirección del partido por el éxito de la Convención, y dió sus parabienes a la juventud liberal, tan dignamente representada en la asamblea.

Principió, a continuación, un conceptuoso discurso el señor Francisco Rosales de la Maza, a hablarse, además, uno de la palabra los señores Galvarino Gallardo Nieto, Luis Barros Borgoño, doctor Edgardo Iglesias (delegado por Santiago), Maximiliano Ibáñez, Tomás Ramírez y Domingo Amunátegui Solar.

A las once de la noche, más o menos, el señor García de la Huerta dió por terminada la manifestación.

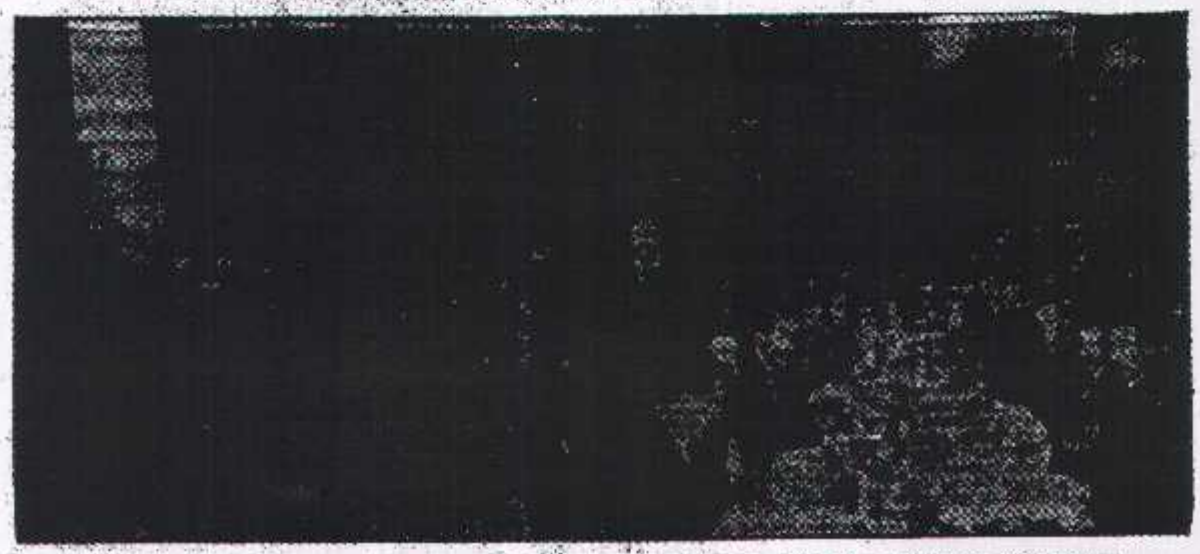

BANQUETE DE DESPEDIDA OFRECIDO A LOS CONVENCIONALES POR EL DIRECTORIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL